



SELECCION QUARTO QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
COMO CIENTO Y CUATRO.

Donacio Mariano e Mendoza Abogado alr. de la Real
de la Real Colegio de la Corte, y Capitan, y aguanal de la
municipal, y M. D. N. Juan Pedro de Mata Ferrnandez
Jefe mayor de la Real de Pedro Lopez Ortiz: de Aguirre
Portillo de Juan de Carrasco de Pedro Ramon de Aguirre: de Telera
no Ferrnandez de Manuel de Aguirre de Aguirre
de Juan de Aguirre de Aguirre de Aguirre y
Juan de Aguirre de Aguirre de Aguirre de Aguirre, y de
procedo a acordarlo siguiente

f. de Monz.
so Lucas
Deseo como aca y unido. al ma Caravaca de la del.
Consejo y las ordenas de la Real y Vno. de que pide Comunica
da por el Sr. Santiago Antonio de la Real y Caravaca con
la Instancia que le acompaña hecha por parte de Antonio
Lopez en esta Real y Cortes, pidiendo que en aquella, q
concluya ante dia, expusieron la Causa del llamamiento
y unido con el Sr. Arce, Infante en la Villa, si el Sr. Alonso
Lucas Suxan, ha conseguido titulo y of. de Rex, que le
pertenrece, como Lochecho al Sr. muelo fundado por la Ana G.
mendez, si el Sr. de Aguirre y Aguirre, y de Aguirre
Villa: si ha tomado posesion del, el nombrado de Alonso
como a cargo de of. de Aguirre acerca de la incompatibilidad
de obtener dos of. de Aguirre, como lo que disponen las Leyes y el Reyno
de Navarra acord. Informa. como Informa, que el Sr. Alonso
Lucas Suxan no ha tomado posesion del, y no exerce
el of. de Aguirre y Aguirre, y de Aguirre, que es parte
de unido con el Sr. muelo fundado por la Ana G. mendez,
y la Villa de Aguirre, si para ello ha solicitado y obtenido
Titulo para ello: En caso no concurra con la ley de Aguirre

